

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2023-1715



Fecha de ingreso:26-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-06-2023

Folio:2023-1715

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DEUTSCHE BANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio: RETO EL SAUCITO 7105 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAUCITO

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-427-015-00005-00-0000

Propietario: THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. IBM

Domicilio: RETO EL SAUCITO 7105 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAUCITO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	226.90	0.00	0.00		23,538.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	226.90	0.00	0.00		470.77
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	226.90	0.00	0.00		470.77
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	226.90	0.00	0.00		2,353.86
TOTALES			680.70	0.00	0.00		\$ 26,834.01

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1339
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2023 9:24:0

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02146c485a65b39ab2e0b0816fb9f5d4da288a2a767002150090e1bb36caab9a78f8a832566600311c59ec05ae